

CONTRATO DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES

En la ciudad de Cuenca, a los **08 días del mes de octubre**, comparecen por una parte el Señor **CHOCHO MALDONADO ELIO FLORESMILO** con cedula de identidad No. **140033072-4**; y, por otra parte la señora **MARIN TOSI DIANA SUSANA** con cedula de identidad No. **010400921-2**, Ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la Ley para toda clase de actos y contratos, y domiciliados en esta ciudad de Cuenca, y se sujetan a las siguientes clausulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.- EL señor CHOCHO MALDONADO ELIO FLORESMILO, es propietario de diez acciones numeradas de la 631-640, de la Compañía de Taxis "**ROSALIA ARTEAGA**" con registro municipal número **1342**, y disco **102**, La Compañía se encuentra ubicada en la ciudad de Cuenca.

SEGUNDA.- El señor CHOCHO MALDONADO ELIO FLORESMILO, transfiere la totalidad de los derechos y acciones que le pertenece, como socio de la Compañía de Taxis "**ROSALIA ARTEAGA**" con todos los beneficios que le corresponden y el puesto de trabajo. Las partes se comprometen en forma conjunta a comunicar este particular a la gerencia a fin de que procedan a registrar en el libro de acciones y accionistas al nuevo socio y de igual manera se comuniquen inmediatamente dicha transferencia a la Intendencia de Compañías de la ciudad de Cuenca, tal como lo dispone el Art. 21 de la ley que rige la transferencia de acciones.

TERCERA.- El cesionario señora **MARIN TOSI DIANA SUSANA**, acepta la cesión de derechos y acciones motivo del presente contrato, así como del puesto de trabajo.

Para constancia firmamos en unidad de acto, cedentes y cesionarios que aceptan la presente transferencia.



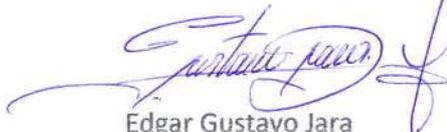
.....
CEDENTE



.....
CESIONARIO

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, Republica del Ecuador, a **los ocho días del mes de octubre**, comparecen en forma libre y voluntaria hasta las oficinas de La **COMPAÑÍA DE TAXIS ROSALÍA ARTEAGA S.A.**, y ante su representante legal el Sr. **EDGAR GUSTAVO JARA L.** Los señores: **CHOCHO MALDONADO ELIO FLORESMILO Y MARIN TOSI DIANA SUSANA**; con el fin de realizar la transferencia de acciones numeradas desde la 631-640.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, y para constancia de lo redactado en este documento firman Gerente y secretaria.


Edgar Gustavo Jara
GERENTE




Diana Mireya Portilla
SECRETARIA